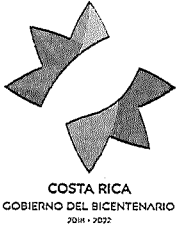


**COMPROMISO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO ABIERTO
Y EL DIÁLOGO NACIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

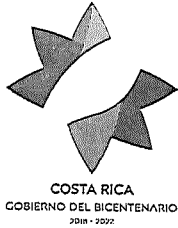
Nosotros, **Carlos Alvarado Quesada**, mayor, casado una vez, periodista, portador de la cédula de identidad 110600078, en mi condición de **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**, según resolución de declaratoria de elecciones del Tribunal Supremo de Elecciones número 2241-E11-2008 de las 10:10 horas de 16 de abril de 2018; **Carolina Hidalgo Herrera**, mayor, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad 111530380, en mi condición de **PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**, con cédula jurídica número 2-200-042153, según acuerdo de nombramiento 6700-18-19, sesión ordinaria número uno del Plenario Legislativo celebrada el 1° de mayo de 2018; **Fernando Cruz Castro**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad 103880486, en mi condición de **PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, según se acordó en la sesión N° 36-2018, celebrada a las 9:31 horas del 1° de agosto de 2018; **Luis Antonio Sobrado González**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad 105640037, en mi condición de **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**, según nombramiento efectuado en el artículo sexto de la sesión ordinaria número 77-2018, celebrada el 9 de agosto de 2018, reiteramos el compromiso de promover, por parte de los Poderes que representamos, el fortalecimiento de la democracia costarricense, considerando las nuevas condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que demandan actualmente la sociedad costarricense.

En el marco del Convenio Marco para Promover un Estado Abierto de la República de Costa Rica entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, del 21 de marzo de 2017, reiteramos nuestro compromiso de:

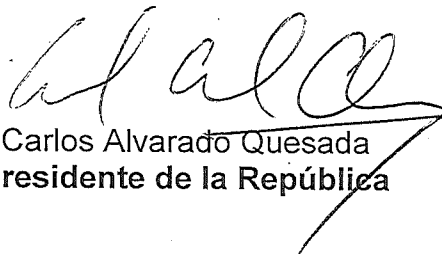
1. Impulsar en el marco de una cultura de paz y respeto a la diversidad social los mecanismos permanentes de diálogo nacional, que fortalezcan la democracia de la Costa Rica bicentenario.



2. Establecer la participación de la comunidad nacional en sus diferentes niveles, como un mecanismo asertivo de toma de decisiones que facilite la gobernanza y estabilidad política de nuestro país.
3. Fomentar los cambios institucionales necesarios para promover una mayor incorporación de la participación ciudadana en el quehacer del Estado, con el fin de brindar soluciones a los retos para alcanzar el desarrollo sostenible en una sociedad cada vez más compleja y dinámica.
4. Desarrollar en forma proactiva acciones institucionales desde nuestros diferentes ámbitos para la construcción de un Estado transparente, y abierto a la rendición de cuentas.
5. Estimular las auditorías y veedurías ciudadanas como instrumentos para incentivar el control de la función pública y velar por el buen uso de las finanzas públicas para así combatir la corrupción y promover el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.
6. Fortalecer la actuación del Estado mediante la colaboración activa y permanente entre los diferentes poderes, instituciones públicas, academia, sector privado y sociedad civil en el desarrollo de proyectos de interés nacional.
7. Gestionar con la academia, así como con los diferentes agentes públicos y privados acciones conjuntas que promuevan la innovación científica tecnológica y las transformaciones socioculturales, que se requieren en la construcción de un Estado Abierto y generador del desarrollo sostenible.
8. Continuar con el proceso de conformación y consolidación de la Comisión Nacional de Estado Abierto como medio de diálogo permanente entre los Poderes y la sociedad civil para la construcción de un Estado Abierto en Costa Rica.



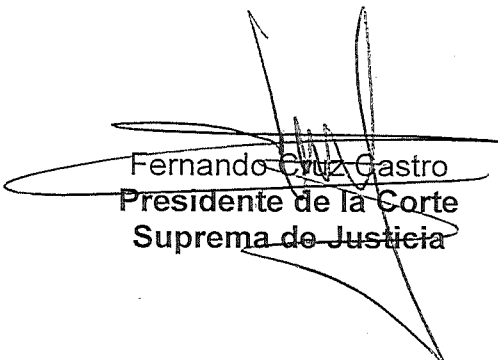
Dado en la ciudad de San José, el día dos de abril de dos mil diecinueve.




Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República



Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta de la
Asamblea Legislativa



Fernando Cruz Castro
Presidente de la Corte
Suprema de Justicia



Luis Antonio Sobrado González
Presidente del Tribunal
Supremo de Elecciones